

APUNTES PARA UN REGISTRO DE SABIOS Y SABIAS

DOI: <https://doi.org/10.55996/manguare.v2i2.160>

Jorge Luis Yangali Vargas

Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua

Introducción

Durante el V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú, celebrado recientemente en julio de 2023, uno de los puntos de convergencia tuvo que ver con los mecanismos para la incorporación de los sabios y sabias en las tareas académicas y las labores de investigación en este tipo de instituciones de educación superior (Agroperu 2023, 57). Incorporación que, desde nuestro punto de vista, pasa por localizarlos e identificarlos.

A diferencia de las universidades convencionales, las interculturales cuentan con una dirección u oficina que tiene rol de proponer políticas que favorezcan la transversalización del modelo intercultural, entre las cuales se promueve la inclusión de los sujetos que detentan los saberes ancestrales. Estas oficinas cuentan con directorios, usualmente telefónicos, de estos sujetos; sin embargo, la idea es contar con una herramienta que sistematice sus "conocimientos" y sus "especialidades", en otras palabras, que provea información de sus competencias y "certificaciones".

En otros ámbitos, como el científico y el cultural, se han diseñado los registros en los cuales se ofrece a la sociedad información de las especialidades y competencias de los

registrados. Es nuestro propósito, en los siguientes apuntes, rescatar algunos criterios que nos podrían ayudar a pensar en el registro de sabios y sabias. Apuntes que los planteamos situándonos en el nororiente peruano, en la frontera binacional Perú-Ecuador donde tiene su sede la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Localizar capacidades básicas

El viceministerio de interculturalidad ha propuesto el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias (Rentli). A la fecha se encuentran registrados con 635 intérpretes y traductores de 37 lenguas originarias, muchos de ellos especializados en temas de salud, justicia y fiscalización ambiental. Para ser parte de este registro el usuario se inscribe y desarrolla cursos que consolidan sus capacidades cognitivas en cuanto a traducción de su lengua materna a la lengua española.

De los siete registrados en la lengua wampis dos están especializados en temas de justicia, ninguno en salud. En el awajún se tiene uno especializado en salud y seis en temas de justicia. Lenguas como el quechua de Cañarís (Lambayeque) o el Kandosi-Chapra o el Quechua de San Martín no tienen especialistas en temas de salud y justicia (ver cuadro 01).

Cuadro 01. *Intérpretes y traductores de lenguas originarias en el nororiente peruano.*

Lengua	Intérprete-Traductor	Especialidades	Regiones
Kandozi-Chapra	1	.-	Loreto
Quechua Cañaris	1	.-	Lambayeque
Quechua de San Martín	7	.-	San Martín. Loreto
Quechua de Cajamarca	3	Justicia 1	Cajamarca
Wampis	7	Justicia 2	Amazonas, Loreto y Lima
Awajún	34	Salud 1 Justicia 1	Amazonas, Loreto y Lima, Callao, Cajamarca y Lambayeque

Fuente: Base de datos Rentli (2023)

La revisión de estos datos, nos permiten sostener la necesidad imperiosa de proponer que los egresados nativos u originarios de las universidades interculturales se incorporen a este registro; asimismo, urge que estas universidades formen profesionales en áreas como el derecho y las ciencias de la salud, el cuidado del medio ambiente, etc.

En el caso específico de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, además debería crear o promover el funcionamiento de carreras profesionales vinculadas a los temas antes mencionados. Además, tiene la misión de expandir su radio de admisión ofertando la educación superior universitaria a las poblaciones awajún, wampís, kandoshi, chapra y cañaris, así como a los pueblos shuar del Ecuador; esto es, romper sus fronteras regionales y nacionales.

El Rentli constituye un claro ejemplo de los criterios básicos que debería contener el registro de sabios y sabias; esto es proponer competencias básicas –traducción, por ejemplo–, la localización geográfica de los sujetos y la especialidad temática o saber específico de ellos.

Registrando a los distinguidos

El Viceministerio de Gestión Pedagógica del Perú (2017) en la Resolución Viceministerial 154, plantea a las universidades interculturales la generación de "mecanismos de participación en la docencia de los sabios y sabias de los pueblos indígenas". Si bien el Rentli, nos habla de un registro de competencias y capacidades básicas; la RVM 154 propone un registro más ambicioso.

La Ley 30220 o Ley universitaria (2014), establece que para ser parte de la docencia universitaria se requiere poseer el grado de maestro. La misma ley tipifica la docencia en ordinarios y extraordinarios. A los primeros los clasifica en Principales, Asociados y Auxiliares; en tanto a los segundos en eméritos, honorarios y "dignidad similar que señale la misma universidad". En este último grupo resulta factible incorporar a los sabios y sabias, al menos a un 10 % del total del cuerpo docente tal como lo explicita la ley al decir que los docentes extraordinarios "no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre".

Es responsabilidad de las universidades establecer criterios para caracterizar a los docentes extraordinarios. Criterios que tienen que tener en cuenta los deberes de los mismos que son el ejercicio docente con rigurosidad académica, la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa, el perfeccionamiento permanentemente, la realización de labor intelectual creativa y brindar tutoría a los estudiantes (Ley Universitaria 2014).

Si consideramos los requisitos y deberes de la docencia universitaria para incorporar a los sabios y sabias, el registro que debe hacerse de ellos debiera incluir competencias más ambiciosas o de mayor exigencia.

En el ámbito de la producción científica en el Perú se viene construyendo un registro riguroso, tanto en el proceso de incorporación como en el de permanencia en dicho registro, que nos podría facilitar algunos criterios para el registro de sabios y sabias. Según el reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt, 2022) este registro contempla, además de los siete niveles en los que pueden ser incorporados los científicos uno de mayor élite: esto es el de los investigadores distinguidos. Segmento que

hemos elegido para nuestro análisis ya que además de tener basta producción, la citabilidad de la producción de dichos investigadores ocupa "un valor de índice h mayor o igual a 10 (índice $h \geq 10$)".

Según la plataforma de Renacyt de los 6886 investigadores evaluados (al 26 de julio 2023) 133 son investigadores distinguidos. Los mismos que poseen, en pautas generales, rasgos similares a la población total de registrados en el RENACYT, vale decir: en su mayoría son de las áreas de ciencias médicas y naturales, varones y su vínculo laboral o filiación institucional tiene residencia situada en alguna entidad de la capital del Perú. Una particularidad de esta elite científica viene a ser los 24 investigadores que residen fuera del país, esto es un 18% de este segmento que difiere del total de 280 investigadores (4%).

Las regiones que cuentan con más de un investigador distinguido y que no reside en Lima son seis en Arequipa, cuatro en La Libertad y cuatro en Loreto, las demás regiones cuentan con un investigador distinguido.

Figura 1. *Investigadores distinguidos según región de procedencia.*



Fuente: Datos Renacyt (2023)

Como se aprecia en el mapa, la mayor parte de las regiones de la sierra y selva del sur del Perú no tienen ningún investigador posicionado en este nivel. En el Perú ya contamos con un mapa lingüístico, el cual sirvió de insumo para el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias, también fue útil para la elaboración de parte del Ministerio de Educación del registro de instituciones de educación intercultural bilingüe, entendiendo que "la creación de una institución bilingüe implica, de algún modo, la conservación tanto de la lengua como de los conocimientos acumulados por la comunidad a lo largo de su presencia en el territorio habitado" (Yangali 2022). Las universidades interculturales están situadas en poblaciones

con alta concentración de población cuya lengua materna es una lengua originaria, por lo mismo queda como tarea organizar un mapa similar que permita situar a los sabios y sabias. Según el volumen de la producción científica (ver cuadro 02), se puede hablar de cuando menos tres generaciones de investigadores. Una primera que corresponde a quienes tienen una producción promedio de entre dos y cuatro publicaciones por año y vienen publicando en las dos o tres últimas décadas. La segunda generación que va alcanzando a publicar por encima de los dos dígitos al año y va a superar las cinco publicaciones anuales. Por lo general, este segundo grupo se une a la academia en la primera década del presente siglo y tienen que competir con la generación siguiente.

Cuadro 02. *Documentos en Scopus de Investigadores Distinguidos excepto Lima*

Inicio	Documentos	Promedio por año	Código del investigador/a
1994	60	2.06	C01
1994	141	4.8	C02
1995	52	1.85	C03
2002	58	2.7	C04
2005	88	4.8	C05
2006	58	3.4	C06
2006	75	4.4	C07
2007	67	4.1	C08
2007	80	5	C09
2007	61	3.8	C10
2008	96	6.4	C11
2009	133	9.	C12
2009	133	9.5	C13
2010	150	11.5	C14
2010	159	12.2	C15
2013	38	3.8	C16
2015	54	6.75	C17
2016	84	12	C18
2016	72	10.2	C19
2016	45	6.4	C20
2016	64	9.1	C21
2017	319	53.1	C22
2019	81	20.25	C23

Fuentes: Base de Datos Renacyt y Scopus (2023)

La tercera generación, es la más reciente y va a verse gatillada por las políticas de estado desde la dación de la ley universitaria 30220 (véanse los cuadros 02 y 04). Esta última generación es muy prolífica alcanzando picos de más de 20 artículos anuales; llegando, como en el caso del investigador 022 a colaborar como coautor en 97 publicaciones el 2018. Superando en su mayoría las veinte publicaciones por año, por ejemplo, C023 20,25; C027, 27.5; C028, 23.2; y C029, 33,25 publicaciones.

Por analogía es factible pensar en un criterio generacional entre los sabios y sabias. Queda como misión proponer la unidad de medida, que como se ve en el registro de los académicos

peruanos es la publicación en revistas indizadas en bases de datos hegemónicas con Web of Science y Scopus. ¿Cuál sería esta unidad de medida si consideramos que el conocimiento de los sabios y sabias es ancestral y heredado? Interrogante que nos ayudará a establecer una escala o niveles en el registro.

Si bien es cierto, la publicación prepandemia era alta como lo demuestran los científicos C022 y C028 quienes publicarán 97 el 2018 el investigador C022; 35 (2016) y 36 (2018) el académico C28. No obstante los años de pandemia, en especial el 2021 y 2022 serán de mayor publicación como se aprecia en el cuadro 03:

Cuadro 03. *Años de mayor producción de Investigadores Distinguidos*

Código del investigador/a	Año de mayor número de publicaciones	Total publicaciones
015	2021	34
018	2022	23
019	2022	27
022	2018	97
023	2022	29
025	2022	32
026	2021	19
027	2022	65
028	2016,2018,2022	35,36,21
029	2022	40

Fuentes: Base de Datos Renacyt y Scopus (2023)

Habría que analizarse la producción de conocimientos o uso de saberes en la pandemia. Es decir, analizar la producción de saberes en tiempo de crisis; consideremos por ejemplo del matico y otras prácticas ancestrales en el combate a la covid 19 (Maldonado y otros 2020 y Bellido 2021).

Los investigadores seleccionados en el cuadro 02 son de las áreas de ciencias médicas y naturales principalmente. En su mayoría tienen en común formar parte de grupos de investigación multinacionales y/o multiinstitucionales. Razón por la cual muchos de ellos no son los primeros autores ni tienen publicaciones como autores únicos. Por ejemplo, el investigador C01 tiene cero (0)

documentos tanto como único autor o primer autor.

La investigadora C02 de sus 141 publicaciones solo en 3 documentos aparece como primera autora y en ninguno como autora única. El investigador C014 de 150 documentos figura en 34 documentos como primer autor, pero en ninguno como autor único; de similar modo la investigadora C015 de sus 159 publicaciones, en 33 esta como primera autora y en ninguna como única autora. En el caso de los investigadores de la tercera generación los datos son similares, siendo el caso extremo el investigador C022, que no figura como primer autor ni autor único en sus 319 publicaciones.

Cuadro 04. *Documentos en Scopus de Investigadores Distinguidos área de Ciencias Sociales según OCDE*

Inicio	Documentos	Promedio por año	Código del investigador/a
2004	55	2.8	C024
2012	158	14.3	C025
2016	95	13.5	C026
2016	193	27.5	C027
2016	163	23.2	C028
2019	133	33,25	C029

Fuentes: Base de Datos Renacyt y Scopus (2023)

No hay duda que si hay casos en los que los investigadores de las ciencias médicas y naturales figuren como autores únicos, pero la regularidad es su participación en equipos de trabajo. Los investigadores de las ciencias sociales, quienes además de trabajar en equipo tienen publicaciones como autores únicos. Por ejemplo (ver cuadro 04), los investigadores 026 tiene 17 publicaciones como único autor; C027, 16 y C028, 62 respectivamente.

Como se aprecia en la regularidad de la producción científica de los distinguidos es que formen parte de un grupo o equipo de investigación. Por lo tanto, resulta factible pensar en la producción de los sabios y sabias no con un criterio de autores únicos sino como grupos que comparten y comprueban los hallazgos además de heredarlos a su familia o a su comunidad.

Conclusiones

De la revisión de los dos registros concluimos que la construcción del registro de sabios y sabias debe partir por plantear las competencias básicas y los saberes en los que es tangible observar el aporte de los sujetos o grupos de producción y conservación de saberes.

Otra tarea que ayudaría significativamente a este registro es proponer una unidad de medida de los saberes ancestrales entendiendo que éstos no han sido sistematizados y reportados como en el caso de la producción científica. Para establecer esta unidad de medida se requiere abrir el diálogo con los mismos sujetos de este registro, es decir con los sabios y sabias.

Referencias

Agroperú informa (2023). V Encuentro de Universidades Interculturales del Perú. *Revista Agroperú* 34. 56-57.
<https://www.agroperu.pe/agroperu-informa->

[edicion-n-34/](#)

Bellido, Sandra Balvín. (2021). Elementos identitarios indígenas desde la autogestión comunitaria en tiempos de la pandemia de COVID-19: los jóvenes shipibos voluntarios del Comando Matico. *Anthropía* 18: 85-107.

Concytec (2023). Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

<https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/>
Concytec. (2022). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento Renacyt.*

<https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/wp-content/uploads/2022/03/REGLAMENTO-RENACYT-2022.pdf>

Maldonado, C., Paniagua-Zambrana, N., Bussmann, R. W., Zenteno-Ruiz, F. S., y Fuentes, A. F. (2020). La importancia de las plantas medicinales, su taxonomía y la búsqueda de la cura a la enfermedad que causa el coronavirus (COVID-19). *Ecología en Bolivia*, 55(1), 1-5.

Viceministerio de Gestión pedagógica (2017). Resolución Viceministerial 154-2017-MINEDU. *Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria*. Minedu.

Viceministerio de Interculturalidad del Perú (2023). Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias
<https://traductoresdelenguas.cultura.pe/>

Yangali Vargas, J. L. (2022). Travesías de la interculturalidad en el sistema universitario peruano. *Universitas Humanística*, 91.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh91.tisu>